

SOLICITUD/CONTRATO TARJETA COMERCIAL CEPSA STAR

En _____ a _____ de _____ de _____

D. _____

N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad detallada posteriormente, en su calidad de **GESTOR**,

firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales de utilización de las Tarjeta Comercial **"CEPSA STAR"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
9,0	1,9,9		
NUEVO ☒	AMPLIACIÓN ☐	MODIFICACIÓN ☐	
STAR ☒		STAR FLOTAS ☐	
A	B	C	D
F		G	H

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA.		N.I.F.	C.I.F.	P.J.E.
NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres)		DOMICILIO		
LOCALIDAD		CÓD. POSTAL	PROVINCIA	TELÉF.
		PAÍS		FAX
E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)				

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE)		TELÉFONO	MÓVIL*
		FAX	
ACTIVIDAD COMERCIAL		DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) ☒	TARJETAS SOLICITADAS
ÁMBITO DE COBERTURA	CONSUMO EN BASE	CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS	CONSUMO MENSUAL A CREDITO**
☐ LOCAL ☐ NACIONAL ☐ COMARCAL ☐ INTERNACIONAL ☐ REGIONAL	☐ SÍ ☒ NO _____ LITROS/MES	MÁXIMO MENSUAL, EUROS: DESEO RECIBIR INFORME DE CONSUMO ☐	EUROS

En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA
Por favor, indique aquí el nombre de dicho tercero

Exento de cuota

*Campos obligatorios para acceder al Servicio Web.

**Susceptible de modificación unilateral por parte de CEPSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)

MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO (*) (marcar lo que proceda)	CONSUMO LITROS POR MES	CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	LÍMITE POR OPERACIÓN EUROS	NÚMERO DE TARJETA
					PREFIJO
	1 2 3 4 5 6 7				CUENTA
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				

(*) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOBÚS / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO

☐ TRATAMIENTO DE DATOS: NO AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FINALIDADES QUE NO GUARDEN RELACIÓN CON EL ESTUDIO, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y CONTROL DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).

El contrato no tendrá validez mientras no se disponga de dicho documento cumplimentado y firmado debidamente.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

FDO.

FECHA:

☒ He leído y acepto las condiciones generales de la Tarjeta.

POR CEPSA CARD, S.A. P.P.

Firmado digitalmente por:
Luis Ignacio Fernández
Iniesto
ND: CN = Luis Ignacio
Fernández Iniesto C = ES O
= CEPSA CARD S.A. OU
= DIRECCIÓN GENERAL
Fecha: 2016.02.22 09:50:39
+01'00'

FECHA:

CEPSA CARD, S.A.

PASEO DE LA CASTELLANA, 259-A
28046 MADRID

TEL.902 322 110 – FAX. 902 237 729
tarjetascepsa@cepsa.com

EJEMPLAR PARA CEPSA CARD

SOLICITUD/CONTRATO TARJETA COMERCIAL CEPSA STAR

En _____ a _____ de _____ de _____
D. _____
N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad
detallada posteriormente, en su calidad de GESTOR,
firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales
de utilización de las Tarjeta Comercial **"CEPSA STAR"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
9,019,9			
NUEVO ☒	AMPLIACIÓN ☐	MODIFICACIÓN ☐	
STAR ☒		STAR FLOTAS ☐	
A	B	C	D
F		G	H

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)			
NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA.			N.I.F. C.I.F. P.J.E.
NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres)			DOMICILIO
LOCALIDAD			CÓD. POSTAL
			PROVINCIA
			PAÍS
TELÉF.			FAX
E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)			

DATOS COMERCIALES			
PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE)		TELÉFONO	MÓVIL*
		FAX	
ACTIVIDAD COMERCIAL		DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) ☒	TARJETAS SOLICITADAS
ÁMBITO DE COBERTURA		DESEO RECIBIR INFORME DE CONSUMO ☐	CONSUMO MENSUAL A CREDITO** EUROS
☐ LOCAL ☐ NACIONAL ☐ COMARCAL ☐ INTERNACIONAL ☐ REGIONAL	CONSUMO EN BASE	CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS	
	☐ SÍ ☒ NO	MÁXIMO MENSUAL, EUROS:	
	_____ LITROS/MES		
En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA			
Por favor, indique aquí el nombre de dicho tercero			

Exento de cuota

*Campos obligatorios para acceder al Servicio Web.
**Susceptible de modificación unilateral por parte de CEPSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)					NÚMERO DE TARJETA
MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO (*) (marcar lo que proceda)	CONSUMO LITROS POR MES	CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	LÍMITE POR OPERACIÓN EUROS	PREFIJO
	1 2 3 4 5 6 7				CUENTA
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				

(*) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOBÚS / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO
☐ TRATAMIENTO DE DATOS: NO AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FINALIDADES QUE NO GUARDEN RELACIÓN CON EL ESTUDIO, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y CONTROL DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).
El contrato no tendrá validez mientras no se disponga de dicho documento cumplimentado y firmado debidamente.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	
FDO.	FECHA:
☒ He leído y acepto las condiciones generales de la Tarjeta.	

POR CEPSA CARD, S.A. P.P.	Firmado digitalmente por: Luis Ignacio Fernández Iniesto ND: CN = Luis Ignacio Fernández Iniesto C = ES O = CEPSA CARD S.A. OU = DIRECCIÓN GENERAL Fecha: 2016.02.22 09:51:03 +01'00'
FECHA:	



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B (ANEXO 1)

(SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate)

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

-	0072	-	B001
---	------	---	------

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad – B001 siendo este último un dato secuencial que variará en la Sociedad si tiene distintas cuentas bancarias por negocio.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor

Creditor's name

CEPSA CARD S.A.

Identificador del acreedor

Creditor's Identifier

ES57100A80349590

Dirección

Address

PASEO DE LA CASTELLANA, 259A

Código Postal // Postal Code

28046

Ciudad // City

MADRID

País // Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier*

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago

Type of payment

X

Pago periódico* // Recurrent payment*

Firma aquí* // Signature of the debtor*

Firma/Sello/DNI

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Ud. se compromete a comunicar a su entidad bancaria el presente pacto, no dirigiendo a esta instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin la previa comunicación al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a su entidad financiera si lo considerase oportuno. Las presentes condiciones se pactan al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

You hereby undertake to notify your bank of this agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your bank of the foregoing undertaking if the Creditor considers it necessary. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Section 23 of the Payment Services Act 16/2009, of November 13.

El titular de los datos garantiza que los datos facilitados responden con veracidad a la situación real, quedando obligado a comunicar a Cepsa Card, S.A. cualquier modificación que afecte a los mismos, así como la eventual revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

You, as the data subject, hereby guarantee that the information provided is true and accurate any changes thereto, as well as the possible cancellation of this direct debit order or any other circumstances that may affect its validity, must be notified to Cepsa Card, S.A. by any means that provide proof of delivery of such notification.

Si es Ud. persona física, de conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados en este documento serán tratados e incorporados a una base de datos de Cepsa Card, S.A., con la única finalidad de cursar su solicitud y facilitar la gestión de esta orden de domiciliación bancaria con la entidad bancaria que nos indique. Asimismo, serán utilizados para mantener un adecuado registro de las órdenes de domiciliación bancaria recibidas. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados.

For individuals, pursuant to data protection laws (LOPD) in force, please be advised that the personal data provided herein will be collected and stored electronically in a database owned and operated by Cepsa Card, S.A. and strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated bank. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received. You must complete all sections and provide all information requested in this form for the above-stated purposes.

Con la firma de este impreso, autoriza la recogida y tratamiento de sus datos personales para las anteriores finalidades. En todo caso, usted podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviando una comunicación escrita al domicilio de Cepsa Card, S.A., sito en Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), departamento de administración, adjuntando copia del DNI o documento identificativo válido.

By signing this form, you hereby authorize us to collect and use your personal data for the aforementioned purposes. Notwithstanding the above, you have the right to access, change or remove such information, or withdraw your consent to its use, by sending a written notice to Cepsa Card, S.A., Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), Administration department, enclosing a copy of the ID or any other valid document.

A cumplimentar por el acreedor / To be completed by the creditor

A cumplimentar por el deudor / To be completed by the debtor



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B (ANEXO 1)

(SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate)

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

-	0072	-	B001
---	------	---	------

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad – B001 siendo este último un dato secuencial que variará en la Sociedad si tiene distintas cuentas bancarias por negocio.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor

Creditor's name

CEPSA CARD S.A.

Identificador del acreedor

Creditor's Identifier

ES57100A80349590

Dirección

Address

PASEO DE LA CASTELLANA, 259A

Código Postal // Postal Code

28046

Ciudad // City

MADRID

País // Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier*

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago

Type of payment

X

Pago periódico* // Recurrent payment*

Firma aquí* // Signature of the debtor*

Firma/Sello/DNI

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Ud. se compromete a comunicar a su entidad bancaria el presente pacto, no dirigiendo a esta instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin la previa comunicación al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a su entidad financiera si lo considerase oportuno. Las presentes condiciones se pactan al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

You hereby undertake to notify your bank of this agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your bank of the foregoing undertaking if the Creditor considers it necessary. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Section 23 of the Payment Services Act 16/2009, of November 13.

El titular de los datos garantiza que los datos facilitados responden con veracidad a la situación real, quedando obligado a comunicar a Cepsa Card, S.A. cualquier modificación que afecte a los mismos, así como la eventual revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

You, as the data subject, hereby guarantee that the information provided is true and accurate any changes thereto, as well as the possible cancellation of this direct debit order or any other circumstances that may affect its validity, must be notified to Cepsa Card, S.A. by any means that provide proof of delivery of such notification.

Si es Ud. persona física, de conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados en este documento serán tratados e incorporados a una base de datos de Cepsa Card, S.A., con la única finalidad de cursar su solicitud y facilitar la gestión de esta orden de domiciliación bancaria con la entidad bancaria que nos indique. Asimismo, serán utilizados para mantener un adecuado registro de las órdenes de domiciliación bancaria recibidas. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados.

For individuals, pursuant to data protection laws (LOPD) in force, please be advised that the personal data provided herein will be collected and stored electronically in a database owned and operated by Cepsa Card, S.A. and strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated bank. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received. You must complete all sections and provide all information requested in this form for the above-stated purposes.

Con la firma de este impreso, autoriza la recogida y tratamiento de sus datos personales para las anteriores finalidades. En todo caso, usted podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviando una comunicación escrita al domicilio de Cepsa Card, S.A., sito en Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), departamento de administración, adjuntando copia del DNI o documento identificativo válido.

By signing this form, you hereby authorize us to collect and use your personal data for the aforementioned purposes. Notwithstanding the above, you have the right to access, change or remove such information, or withdraw your consent to its use, by sending a written notice to Cepsa Card, S.A., Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), Administration department, enclosing a copy of the ID or any other valid document.

A cumplimentar por el acreedor / To be completed by the creditor

A cumplimentar por el deudor / To be completed by the debtor

CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LA TARJETA COMERCIAL “CEPSA STAR”

1. CONCEPTO

La Tarjeta «CEPSA STAR» es un instrumento comercial de pago que permite a sus Titulares satisfacer el precio de compra de los bienes o servicios adquiridos en los establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPASA.

2. NORMAS REGULADORAS

La Tarjeta «CEPSA STAR» se regirá por las normas y condiciones de utilización especificadas en estas Condiciones Generales de utilización de la Tarjeta Comercial «CEPSA STAR» y por las modificaciones que en la misma introduzca CEPASA CARD, S.A., previa comunicación escrita al Titular o a través de cualquiera de los medios de comunicación habilitados para esta Tarjeta, con una antelación de 15 días a la fecha de su efectiva aplicación. A efectos de comunicación, se entenderán igualmente válidas las notificaciones efectuadas por CEPASA CARD, S.A. al correo electrónico facilitado con la solicitud de esta Tarjeta, desplegando plenos efectos desde la fecha de recepción de dicha comunicación. En el supuesto de que se habiliten nuevas direcciones de correo electrónico a efectos de comunicaciones, se reportarán válidas y eficaces las comunicaciones efectuadas a CEPASA CARD, S.A. a cualquiera de ellas. En caso de entidades jurídicas, CEPASA CARD, S.A. considerará igualmente válidas las comunicaciones atendidas o recibidas desde el dominio institucional de la empresa, si existiese. Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor y desplegarán plenos efectos desde la Tarjeta pase por primera vez por el Terminal CEPASA ubicado en los Establecimientos Adheridos y dicho Terminal acepta la operación o transacción efectuada. Asimismo, la utilización de la Tarjeta supone la aceptación por su Titular de las posibles modificaciones posteriores en las Condiciones Generales que le hayan notificado previamente.

3. ENTIDAD EMISORA

La Tarjeta «CEPSA STAR» es propiedad de su entidad emisora, CEPASA CARD, S.A. Se emitirá, discrecionalmente, en favor de aquellos poseedores de vehículos que lo soliciten. Si el Solicitante fuera persona jurídica, la solicitud deberá ir firmada por un representante de aquella con poderes suficientes. La Tarjeta expresará, entre otros datos, su plazo de validez, la matrícula del vehículo a suministrar o el Documento identificativo de su tendero autorizado. Las Tarjetas llevan aparejado un Código Seguro (P.I.N.), el cual será facilitado por CEPASA CARD, S.A. a cada Titular, y en un envío distinto a la Tarjeta. El P.I.N. puede ser modificado por el Titular en su espacio reservado destinado para ello en la página web. Se recomienda al Titular no utilizar el P.I.N. en quioscos automáticos o quiosmos contenidos en otros documentos u objetos de su uso que habitualmente porte junto con la Tarjeta o que de cualquier otro modo resulten fácilmente deducibles de las circunstancias personales del Titular (por ejemplo, fechas, números de teléfono, matrículas de vehículos u otros similares) ni anote el P.I.N. en la propia Tarjeta. CEPASA CARD, S.A. renovará la Tarjeta mediante el envío de nuevos ejemplares al Titular antes de la expiración de su plazo de validez. CEPASA CARD, S.A. se reserva la facultad de no renovar o de cancelar anticipadamente la Tarjeta, previa comunicación al Titular. CEPASA CARD, S.A. podrá rechazar el uso de la Tarjeta CEPASA STAR en aquellos casos en que el Titular de ésta última haya rebasado los límites de crédito concedidos, no haya atendido el pago de sus débitos, mantenga una situación de mora, o bien cuando existan indicios racionales de que pueda producirse el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

4. USO DE LA TARJETA

La utilización de esta Tarjeta CEPASA STAR constituye a CEPASA CARD, S.A. y a cualquier Sociedad del Grupo CEPASA o concertada, como Contenedor de la Tarjeta, que interviene en el comercio por y en cuenta del Titular de las transacciones que se realicen mediante su uso, aceptando el titular expresamente cualesquiera cesiones de créditos mercantiles derivados de este Contrato entre cualquiera de las ciudades Societas.

La Tarjeta «CEPSA STAR» sólo podrá ser utilizada por el legítimo Titular o Tenedor de la misma. Se entiende por legítimo Tenedor al usuario del vehículo cuya matrícula figure consignada en la Tarjeta, o en su defecto, al titular del DNI indicado en la misma, presumiéndose que el Tenedor está autorizado por el Titular para hacer uso de la Tarjeta, salvo que éste haya denunciado anteriormente la pérdida o robo de aquella o su anulación. Asimismo, en el supuesto de que el Titular del contrato haya derivado o designado a un tercero lo que avalista o garante de las transacciones efectuadas a través de la Tarjeta o venga respaldado por un presentador o persona física o jurídica autorizada para la gestión de la misma, se entenderán como válidas las órdenes que CEPASA CARD, S.A. reciba del mismo o le envíe en relación a la Tarjeta del Titular, incluidas las relativas a bloqueos de una o varias Tarjetas del Titular o solicitudes de Tarjetas adicionales, modificación de condiciones, límites de crédito, datos bancarios, consulta de transacciones, recepción de facturas, y/o cualesquiera de los servicios habilitados a través del Portal www.tarjetascepsastar.com de acuerdo a lo previsto en estas condiciones. En caso de indicar la existencia de un tercero a estos efectos, el Titular con la firma de este documento autoriza a CEPASA CARD, S.A. a facilitar a la persona indicada el código de verificación o seguridad necesario (este código de verificación o seguridad no se corresponde con el PIN de la Tarjeta generado o custodiado por CEPASA CARD, S.A.) para la gestión de tarjetas en entorno web y a derivar la gestión de la operativa de las Tarjetas del Titular también a dicho tercero. CEPASA CARD, S.A. queda autorizada por el Titular para facilitar cualquier información que resulte necesaria o pertinente para la gestión de los servicios relacionados con la Tarjeta. En el supuesto que alguna de estas operaciones conlleve o implique una alteración significativa de las condiciones de la Tarjeta, CEPASA CARD, S.A. se reserva la facultad de solicitar confirmación expresa de la orden efectuada a la persona autorizada o garante de las operaciones.

La Tarjeta sólo podrá utilizarse para adquirir los productos o servicios disponibles en el Establecimiento y en las modalidades y límites que tenga autorizados en cada país.

Como tarjeta de pago no podrá emplearse para pagar transacciones efectuadas por terceras personas ni para obtener crédito o dinero en efectivo. La Tarjeta CEPASA STAR cuenta con una funcionalidad denominada "paga dual" por la que de mutuo acuerdo entre las partes, permite al Titular de la misma continuar beneficiándose de las ventajas asociadas a la tarjeta en aquellos casos en los que se agote o exceda el crédito concedido, de forma que le permita realizar o completar el abono de sus suministros con otros medios de pago alternativos (dualidad).

5. OBLIGACIONES

A) El uso de la Tarjeta «CEPSA STAR» se obliga a:

- Conservar y utilizar correctamente las tarjetas de las que es Titular y Depositario.
- Velar por la debida seguridad de las tarjetas, cuidando que las mismas no encuentren serenos en poder de un usuario autorizado y velando porque estos últimos la utilicen en la forma autorizada por estas Condiciones Generales de utilización de la Tarjeta Comercial «CEPSA STAR». El Titular o usuario queda obligado a mantener en secreto el P.I.N. y asume la responsabilidad de la correcta utilización del mismo, por si o por cualquier otro tercero autorizado. La utilización por el tercero de este P.I.N. se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. El Titular deberá adoptar desde el momento de su recepción todas las medidas razonables para conservar y proteger la Tarjeta, así como los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y que le permitan utilizarla, como el PIN, por ejemplo.
- Notificar de inmediato, a efectos de oportuna anulación de la tarjeta por parte de CEPASA CARD, S.A., el robo, extravío o inutilización de aquella o del P.I.N. así como la tenencia de la misma o del P.I.N. por personas no autorizadas. La notificación deberá efectuarse a la mayor brevedad a la Central de Tarjetas de CEPASA CARD, S.A. (Paseo de la Castellana, 259 A 28046 Madrid, Teléfono 902 322 110, fax 902 237 729), y se entenderá siempre sin perjuicio de las denuncias que resulten procedentes. En el supuesto de comunicación telefónica, el Titular deberá confirmar dicha notificación por escrito a CEPASA CARD, S.A., en un plazo máximo de 2 días, acompañando la correspondiente denuncia ante la autoridad competente, en los casos de robo o extravío.
- Una vez que CEPASA CARD, S.A. haya recibido por escrito la notificación o confirmación, del robo, o pérdida de la Tarjeta o del P.I.N., el Titular quedará exonerado de toda responsabilidad por uso indebido de aquella, excepto cuando haya actuado con dolo o grave negligencia. Por contra, será responsable exclusiva del Titular (con los límites que establece la normativa legal vigente) el uso indebido que se haga de la tarjeta o del P.I.N., así como el incumplimiento negligente o deliberado de las obligaciones y cautelas relativas a los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y a la utilización, conservación y protección de la Tarjeta ya referidas, antes de que dicho Titular haya comunicado a CEPASA CARD, S.A. su pérdida o robo, y salvo que haya obrado de forma fraudulenta o no cumpla con el aviso inmediato de pérdida o desaparición de la Tarjeta o uso indebido del P.I.N. asociado a la misma.
- Abstenerse de utilizar tarjetas caducadas, sustituidas o canceladas.
- El Titular indemnizará a CEPASA CARD, S.A. cuando le sea comunicada su cancelación, su sustitución, o su renovación, por CEPASA CARD, S.A., o cuando el Titular renuncie expresamente a su uso (cambio de vehículo, titularidad u otras razones), continuando obligado a satisfacer el importe de todas las transacciones realizadas mediante la Tarjeta hasta el momento de su efectiva destrucción.
- Pagar las transacciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta CEPASA STAR, en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.
- Comunicar a CEPASA CARD, S.A., por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), cualquier modificación o cambio que afecte tanto al domicilio postal designado en la solicitud de la Tarjeta, como a la domiciliación bancaria realizada.
- CEPASA CARD, S.A. queda exonerada de toda responsabilidad en tanto se dirija al último domicilio comunicado por el Titular.
- Notificar puntualmente a CEPASA CARD, S.A. cualquier circunstancia que modifique negativamente su solvencia.
- Comunicar a CEPASA CARD, S.A., por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), en el plazo máximo de 2 días desde que se produzca, cualquier siniestro que afecte al vehículo autorizado por la Tarjeta, o cualquier variación en su identidad, disponibilidad o titularidad.
- Abonar la cuota anual de mantenimiento de la Tarjeta a partir del año de vigencia del contrato y cada año posterior mientras no se comunique su anulación o cancelación. El importe a abonar será de 9 euros para la Tarjeta STAR y 6 euros para la Tarjeta STAR FLÓTAS.

B) CEPASA CARD, S.A. se obliga a:

- Remitir al Titular el código seguro P.I.N. en el momento de su emisión, y un ejemplar de las presentes Condiciones Generales de utilización de la Tarjeta Comercial «CEPSA STAR».
- Anular las tarjetas caducadas o canceladas, así como todas aquellas cuya anulación se solicite, por razón de robo, extravío, pérdida, o inutilización que haya sido notificado por el Titular o tercero autorizado.
- Una vez solicitada por el Titular la anulación de la Tarjeta por pérdida o robo, procurar por todos los medios a su alcance, impedir su ulterior utilización.

6. REALIZACIÓN DE OPERACIONES

- El Titular de la Tarjeta y/o las personas autorizadas para su uso, cuando empleen ésta última para la compra de bienes o servicios en los Establecimientos adheridos, se obliga a:
 - Presentar la Tarjeta «CEPSA STAR», y acreditar su identidad cuando sea requerido por el Establecimiento mediante la exhibición de su D.N.I. o Pasaporte, y en su caso, introducir el P.I.N. en la forma y lugar que se le indique.
 - Si figura la matrícula impresa en la Tarjeta, conducir el mismo vehículo indicado en la misma, y en el supuesto de ser requerido por el Establecimiento, acreditar la legítima tenencia de dicho vehículo.
 - Firmar, en su caso, los comprobantes de compra que extiende el Establecimiento como acreditación de que la operación se ha efectuado. Dicha firma implicará:
 - Una conformidad del Titular con la operación efectuada y con el importe que figure registrado en la documentación comprobante.
 - Compromiso firme del pago de su importe en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.
 - Aceptación de la cesión de crédito realizada por el Establecimiento en favor de CEPASA CARD, S.A., u otra Sociedad del Grupo CEPASA.
 - La utilización del código P.I.N. tendrá los mismos efectos que la firma personal del tendero.
- El uso de la misma, supone la aceptación y el estricto cumplimiento por el Titular de toda la normativa en vigor sobre pagos y gastos en el extranjero, pudiendo utilizarse sólo en establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPASA en España, Portugal, Andorra y Gibraltar, así como en aquellos otros países que sean autorizados y comunicados al Titular posteriormente.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CEPSA CARD, S.A., y cualquier otra Sociedad del Grupo CEPASA o concertada, sin perjuicio de adoptar las medidas que estimen pertinentes, quedan exentas de responsabilidad en caso de que la atención a su Tarjeta por parte de alguno de los Establecimientos concertados o adheridos a las Condiciones de Tarjetas CEPASA, igualmente, permanecieran ajenas a la incidencia exigida por efectos de pago, sin que ello implique responsabilidad alguna por parte del Establecimiento y el Titular de la Tarjeta, así como de las consecuencias de un uso indebido de la Tarjeta o del P.I.N. por el Titular o por el tendero de la Tarjeta.

8. FACTURACIÓN Y COBRO

- CEPSA CARD, S.A. y las Sociedades del Grupo CEPASA, remitirán al Titular mensualmente, o con la periodicidad acordada, una factura por país y en la moneda correspondiente, comprensiva de las operaciones efectuadas en cada país por medio de la Tarjeta desde el cierre de la facturación anterior, y se reservan el derecho de modificar el periodo de facturación, previa comunicación escrita al titular. CEPASA CARD, S.A. y las Sociedades del Grupo CEPASA, quedan autorizadas por el Titular para la aplicación dentro de las facturas, y actuando en nombre y por cuenta de una Empresa del Grupo CEPASA, de cualquier descuento o promoción que le hubiera sido concedido por la misma en relación con las operaciones facturadas. Esta aplicación se entenderá sujeta a condición de que se abone el importe de la factura íntegramente a su vencimiento.
- El pago se efectuará mediante débito en cuenta y Banco del Titular, por parte de CEPASA CARD, S.A. El pago de las facturas en moneda extranjera será efectuado en esa moneda o en la moneda correspondiente al país del Titular, aplicándose el cambio vendedor de operaciones divisas en la fecha de cierre de la facturación. Dicha presentación se hará dentro de los diez días siguientes a la fecha de cierre de la facturación. Si en el plazo de 15 días desde la emisión de la factura no se recibiera reclamación escrita del Titular, se considerará que éste está conforme con dicha factura.
- En el caso de que alguna factura no fuera abonada, en su vencimiento, o sobre el Titular fuere presentada solicitud de suspensión de pagos o quiebra, el total saldo de la cuenta del Titular se considerará vencido y podrá ser exigido desde ese momento por CEPASA CARD, S.A. teniendo derecho, además, de cobrar al Titular de la Tarjeta todos los gastos y quebrantos originados por dicha devolución. Asimismo, devengará desde dicha devolución, un interés de demora equivalente al interés aplicado por el Banco Central Europeo, incrementado en ocho puntos porcentuales. Será Titulo sufragante a efectos de reclamación judicial de la cantidad adeudada, una certificación expedida por CEPASA CARD, S.A., en la que se hará constar que dicho saldo deudor certificado coincide con el de la cuenta de la Tarjeta que aparece en la Contabilidad de CEPASA CARD, S.A. Tal certificación, así como la consideración de la deuda, no exonerará al Titular de la obligación de pago, sin que ello implique responsabilidad alguna, o imponga, o imponga o no admitir el contenido de dicha certificación, reconociéndole por anticipada plena eficacia en juicio.
- En cualquier caso, correrán también a cargo del Titular de la Tarjeta todos los gastos judiciales y extrajudiciales, tasas y costas del Procedimiento, incluidos los honorarios de abogados y procuradores, incurridos por CEPASA CARD, S.A., aun cuando su intervención no fuese preceptiva, así como la indemnización por daños y perjuicios que haya sufrido por esta causa CEPASA CARD, S.A.
- Consumo mensual a crédito: el mismo se establece a la fecha de la firma del presente contrato en función de la valoración crediticia del cliente efectuada por Cepasa.
- Dicho límite podrá ser objeto de cambio por parte de Cepasa en cualquier momento durante la duración del presente contrato y/o de sus prórrogas en función de la valoración crediticia realizada por parte de Cepasa en cada momento. Asimismo el Titular se compromete a que, en caso de

revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, a informar de inmediato a CEPASA CARD, S.A. mediante escrito por cualquier medio que pueda acreditar su recepción. El titular autoriza expresamente a CEPASA CARD, S.A., facultándole desde la firma de este contrato para que esta sociedad pueda compensar las cantidades que, por cualquier concepto de este contrato, le sean debidas, con cualesquiera otras cantidades adeudadas por Cepasa CARD y/o cualquier sociedad del Grupo CEPASA al titular por operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos. Asimismo, el titular autoriza a CEPASA CARD para que esta sociedad pueda pagar por cuenta del titular las deudas contraídas por éste último con cualquier otra empresa del Grupo CEPASA por facturas vencidas y pendientes de pago correspondientes a operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos.

9. CESIÓN DE DERECHOS

CEPSA CARD, S.A. podrá ceder, previa notificación al Titular, a cualquier Compañía perteneciente al Grupo CEPASA, todos los derechos y obligaciones dimanantes de la Tarjeta «CEPSA STAR».

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el caso de que el Titular sea una persona física le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de la entidad emisora de la Tarjeta con el fin de gestionar su solicitud y la relación comercial con el Titular, así como para enviarle comunicaciones comerciales propias o información comercial de terceros, tanto por medios tradicionales como electrónicos y de forma segmentada y/o personalizada, relativas o que hagan referencia a productos y/o servicios del Grupo Cepasa relacionadas con los siguientes sectores: ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología, y promociones y/o acciones comerciales relacionadas con dichos sectores.

Para ello los datos del Titular serán comunicados a las Sociedades del Grupo Cepasa que pueda consultar en el sitio web www.cepsa.com, y en concreto a Cepasa Comercial Petróleo, S.A.U. (CCP) como actual Titular del Sistema de tarjetas, generándose un único identificador de cliente para el Grupo Cepasa, lo que implica la adhesión de forma automática a los sistemas promocionales de la Compañía, en el cual se encuentra incluido el sistema "Porque tu vuelves". Puede consultar las bases legales en la web del programa (www.porquetuvuelves.com).

Si el Titular no manifiesta su negativa al tratamiento de sus datos con las finalidades indicadas, marcando la casilla del formulario, comunicándonoslo a través del teléfono 902 545 545, o mediante el correo electrónico: buzonbajas@cepsa.com, se entenderá que consiente de forma expresa el uso de los datos de comunicación. Si el Titular no se adhiere a los sistemas promocionales y la cesión de sus datos a las entidades del Grupo Cepasa para la generación del ID de cliente.

El Titular de la Tarjeta autoriza al emisor a consultar información relativa a sus antecedentes crediticios para el análisis y decisión de su solicitud, consultando los ficheros oportunos al efecto y en especial, los pertinentes ficheros de solvencia patrimonial y crédito. El Titular autoriza al emisor a comunicar sus datos y los relativos a su crédito a cualquier registro de información de antecedentes crediticios (Banco de España, Asnel-Equifax, etc.). Caso de impago, sus datos podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. La información adicional que el emisor pueda solicitar al Titular para la determinación de cualquier garantía para el pago, límites de riesgo y/o crédito implícitos en los medios de pago, etc., será tratada con esta misma finalidad y podrá conservarse mientras permanezca vigente cualquier relación contractual con el emisor y/o cualquier otra sociedad del Grupo Cepasa. A tal fin, el Titular autoriza al emisor para que pueda incluir esta información económica en un fichero de uso compartido por las sociedades del Grupo Cepasa con estas mismas finalidades. En el supuesto caso que el emisor tuviera acuerdos con entidades de seguro, reaseguro, fondos de garantía, o cualquier otro tercero que actúe como garante del riesgo o de las transacciones que el Titular efectúe con medios de pago CEPASA, éste autoriza la comunicación a esos terceros de sus datos identificativos a efectos únicos y exclusivamente de su registro como Titular de una tarjeta o medio de pago CEPASA.

En caso de facilitar por el Titular datos de terceros, el Titular se compromete a haber informado de los términos y finalidades descritos anteriormente y haber obtenido el consentimiento de los mismos para recabar sus datos de carácter personal.

Por último informamos que podremos realizar la grabación de las conversaciones telefónicas con el fin de garantizar una mejor calidad de la prestación del servicio.

Podrá ejercitar, en todo momento, ante la entidad emisora de la tarjeta y/o CCP, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través del correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com, o a la siguiente dirección (Ref.: LOPD-Asesoría Jurídica), Paseo de la Castellana, 259 A. 28046-Madrid (España) adjuntando una fotocopia del D.N.I., Pasaporte o N.I.E. en vigor para acreditar su identidad. También podrá contactar con CCP para temas relacionados con el sistema promocional, a través del Tel. 902 545 545

11. JURISDICCIÓN

Para cuantas diferencias puedan surgir en la aplicación e interpretación de los pactos recogidos en este documento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia propia en la normativa legal vigente.

CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA TARJETA "CEPSA STAR" A TRAVÉS DE LA WEB www.tarjetascepsastar.com

Las presentes condiciones rigen la prestación por CEPASA CARD, S.A. de los distintos servicios de acceso electrónico o telemático que CEPASA CARD pone a disposición de los Titulares de la Tarjeta «CEPSA STAR» (en adelante la "Tarjeta") a través de la página www.tarjetascepsastar.com (en adelante, "el Portal"), CEPASA CARD, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en el Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España), y CIF nº A- 80349590 consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3434, folio 137, sección 8ª, hoja M-58.093. La dirección de correo electrónico autorizada a clientes y usuarios del Portal es: www.tarjetascepsastar.com. Para aquellas cuestiones relativas al uso de la Tarjeta los usuarios del Portal tendrán que dirigirse a la Central de Tarjetas CEPASA CARD, S.A. con la siguiente dirección: Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid. Teléfono 902 322 110, Fax 902 237 729, COMPANHIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S.A. (en adelante, CEPASA), con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España) y CIF A-28003119, titulariza los nombres de dominio registrados: www.cepsa.com y www.tarjetascepsastar.com, siendo además la sociedad gestora de estos portales. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 588, folio 35, hoja M-12.689.

PRIMERA.-OBJETO.- El alta en este servicio permitirá a los usuarios acceder telemáticamente a información relativa a los datos de la Tarjeta que se hubiera asociado en el presente documento, así como a otra información restringida por su condición de cliente, pudiendo efectuar las operaciones disponibles en el Portal. El acceso a esta información, a través de este servicio, es gratuito, siempre que el usuario sea indispensable para mantener vigente este acceso, la existencia en vigor del Contrato de Tarjeta CEPASA que se hubiera asociado a este servicio y la firma del presente documento por el Titular de los datos incluidos en el encabecamiento (o apoderado del Titular, en caso de personas jurídicas). Estos servicios comprenden, entre otras prestaciones, la gestión de contratos, gestión de Tarjetas, o la consulta de transacciones y facturas. CEPASA CARD podrá alterar o modificar en cualquier momento las prestaciones de los Servicios, añadiéndoles nuevas opciones de consulta u operativas, possibilitando la contratación de otros servicios y/o suspensiones totales o parcialmente por razones de seguridad o control, previa comunicación a los usuarios del Portal. A través de la propia página o de cualquier otro medio de comunicación habilitado entre las partes. Todas las operaciones realizadas a través de este servicio de gestión telemática de los registros de seguridad se entenderán como operaciones previstas en el Contrato de Tarjeta CEPASA asociado. El registro y acceso a estos servicios supone la aceptación de estas condiciones por los usuarios del Portal.

SEGUNDA.- ACCESO AL SERVICIO.- El acceso al servicio de gestión electrónica de la Tarjeta requerirá previamente y en todo caso el alta y registro del usuario en el área privada de la web corporativa del Grupo CEPASA, con pleno sometimiento a los términos y condiciones allí recogidos. Una vez efectuado el registro, el acceso al servicio se realizará cumplimentando las preguntas o los campos obligatorios incluidos en el formulario de acceso que requerirá, por motivos de seguridad, una clave o Código de Seguridad previamente facilitado por CEPASA CARD mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada en este documento. Una vez el documento de acceso haya sido activado por el usuario, la activación de este Código se realizará una vez recibido por CEPASA CARD el presente documento debidamente firmado, momento en el cual CEPASA CARD lo validará a todos los efectos para el Contrato de Tarjeta CEPASA asociado. CEPASA CARD enviará al Titular del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado a este servicio un nuevo correo electrónico a la misma dirección de email informándole que la gestión de los datos del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado ya están accesibles en la web. La introducción de este Código en el sistema permitirá acceder y operar con la Tarjeta, salvo impedimentos causados por fuerza mayor. El Titular mantendrá el mismo Código de Seguridad mientras mantenga el Contrato de Tarjeta CEPASA asociado al mismo y no hubiese incurrido en incumplimiento de las obligaciones previstas en dicho contrato.

El Titular del contrato de Tarjeta CEPASA asociado a este servicio de gestión telemática de los registros de seguridad utilizará para facilitar la gestión telemática de las prestaciones propias de la Tarjeta y manifiesta que la cuenta de correo electrónico consignada en este documento o las que se habiliten como válidas posteriormente son de acceso privado por el Titular o por persona autorizada por éste. El Titular del contrato será el único responsable de mantener la confidencialidad del Código de Seguridad y de adoptar todas las medidas necesarias para mantenerlo en secreto. CEPASA CARD adoptará las medidas técnicas y operativas adecuadas para mantener actualizada la información que el Titular necesite para la ejecución de sus órdenes a través de este servicio. No obstante, CEPASA CARD no garantiza que las informaciones de las que disponga este servicio, tales como facturas u otros documentos, sean exactas debido a que pueden haberse producido errores en su generación o en su transmisión, o que se produzcan de forma accidental o por cualquier razón no estén registrados.

TERCERA.- EFICACIA JURIDICA DE LAS ORDENES.- El Titular acuerda equiparar y otorgar valor legal al Código de Seguridad, una vez haya sido activado por el usuario y validado por CEPASA CARD. Esto supone, una vez activado, el Titular del contrato es responsable de la correcta utilización del mismo, por si o por cualquier otro tercero autorizado o no por el Titular que pudiera hacer uso de este Código. CEPASA CARD no responderá de las situaciones que se produzcan por un uso inadecuado o fraudulento del Código de Seguridad que haya sido realizado por persona distinta del Titular. Se entiende que un tercero está autorizado por el Titular para hacer uso de los servicios disponibles a través de la web si se da de alta en el Código de Seguridad asociado a su contrato de la Tarjeta. La utilización por el tercer de este Código se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. En consecuencia, las órdenes emitidas por los usuarios del Portal, sean éstos Titulares de un contrato de Tarjeta o terceros autorizados, y recibidas por CEPASA CARD a través de los medios telemáticos habilitados, se equipararán o tendrán la misma eficacia que la emisión de un documento con firma manuscrita del Titular del contrato y por tanto, la ejecución por CEPASA CARD de estas órdenes se reputarán o considerarán plenamente eficaces y como respuesta a una declaración de voluntad emitida por el Titular del contrato. No obstante, CEPASA CARD se reserva la posibilidad de pedir por escrito, para mayor seguridad, una confirmación escrita de las órdenes recibidas o bien negarse a ejecutar cuando tenga dudas razonables de su procedencia o legitimidad o cuando lo considere aconsejable, hasta que pueda verificarse con el Titular del contrato.

CEPSA CARD mantendrá un archivo informático con todas las operaciones que se realicen a través de estos servicios. El usuario autoriza de forma irrevocable a CEPASA CARD para que pueda utilizar, si lo considera necesario, esos archivos como medio de prueba en cualquier tipo de procedimiento. CEPASA CARD no atenderá las órdenes recibidas con posterioridad a la denuncia por el Titular de la pérdida, robo, sustracción, utilización indebida o conocimiento por terceras personas del Código de Seguridad, siempre y cuando CEPASA CARD haya recibido una comunicación escrita del Titular del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado solicitando el bloqueo del contrato a efectos de su gestión en la Web o la cancelación de la autorización dada a persona designada por éste.

CUARTA.- CANCELACIÓN Y BAJA EN EL SERVICIO.- CEPASA CARD podrá en cualquier momento y cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento del Portal dar de baja al Titular como usuario del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las operaciones que haya acordado con éste. A tal fin, CEPASA CARD notificará por escrito la baja al Titular del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado, con una antelación de al menos 15 días a la fecha en la que la misma deba tener efecto, salvo que se funde en incumplimiento de obligaciones contractuales o en otra justa causa debidamente acreditada, en cuyo caso la baja se producirá inmediatamente. El adeudo de cualquier cantidad a CEPASA CARD facultará a ésta para interrumpir el acceso al servicio web objeto previsto en este documento. Por su parte, el usuario podrá darse de baja en el servicio en cualquier momento, sin justificación ni preaviso, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las condiciones generales del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado y/o de las operaciones que CEPASA CARD tuviera acordadas con el usuario. Para solicitar la baja, el usuario deberá notificar por escrito a CEPASA CARD su intención de baja. La baja en el servicio de gestión telemática no dará derecho a ningún tipo de indemnización ni liberará a las partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes contraídas con base en el contrato de Tarjeta.

QUINTA.- USO DEL PORTAL Y DERECHOS DE PROPIEDAD.- El usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios que se ofrezcan a través del Portal y a no emplearlos para fines ilícitos, ilegales o que puedan dañar o perjudicar a terceros, ni a utilizarlos para: (i) provocar daños en sistemas físicos y lógicos de las sociedades del Grupo CEPASA, de sus proveedores o de terceras personas, introducir o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados; (ii) o realizar cualquier otro uso que, de cualquier forma, puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el Portal o impedir la normal utilización o disfrute del mismo por parte de los usuarios.

El usuario reconoce y acepta que el Portal y cualquier software usado en conexión con el mismo contienen información confidencial, propiedad de las sociedades del Grupo CEPASA que está protegida por las leyes de propiedad intelectual e industrial. El acceso a los contenidos del Portal no implica la concesión de licencia de uso de los contenidos de los mismos. El usuario se compromete a no divulgar, copiar, reproducir, modificar, transformación, distribución o comunicación pública de acuerdo con la legislación española vigente. El usuario acepta el contenido de las condiciones de utilización previstas en la información contenida en la Nota Legal del Portal de acceso a los servicios.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados a través de este Portal serán incorporados a un fichero Titularidad de CEPASA CARD, S.A. y utilizados de modo confidencial para (i) facilitar el acceso al Portal y la obtención de información sobre los productos y/o servicios ofrecidos por CEPASA CARD, (ii) facilitar la gestión de las órdenes que CEPASA CARD pudiera recibir en cada momento, relacionadas con las condiciones del Contrato de Tarjeta CEPASA asociado por el Titular de la Tarjeta, asociadas al mismo, (iii) facilitar la gestión, tramitación, seguimiento y actualización de los datos e información existentes en las bases de datos CEPASA CARD como consecuencia de la relación contractual vigente con CEPASA CARD. En todo caso, dichos datos serán también tratados bajo las mismas condiciones y con las mismas finalidades previstas y autorizadas con la firma de las condiciones del Contrato de Solicitud de Tarjeta CEPASA asociado a estos servicios. Con la firma de este documento, el Titular del contrato autoriza el tratamiento de los datos personales para las finalidades anteriores.

El Titular del contrato se compromete a comunicar a CEPASA CARD cualquier modificación que se produzca en los datos personales aportados. En el caso de que los datos personales aportados por el Titular del contrato sean incorrectos, el Titular se compromete a actualizarlos. Asimismo, CEPASA CARD no será responsable de los daños o perjuicios que pudieran producirse como consecuencia de interferencias, interrupciones o desconexiones, caídas o sobrecargas en el funcionamiento y acceso a la red o averías en la red o sistemas informáticos.